

Ibagué, 4 de septiembre de 2024

Comunicado de prensa 1877

Capturan a sujeto que fue sorprendido provocando un incendio forestal en Ibagué

Este delito puede generar hasta 15 años de prisión.

Por el delito de incendio fue capturado un hombre en flagrancia en el barrio La Cartagena. El individuo fue hallado con elementos como fósforos con los cuales había iniciado un conato de incendio.

Gracias a las campañas de la Alcaldía, que permiten la denuncia ciudadana efectiva, y al incremento de las labores de patrullaje de la Policía Metropolitana, se logró este importante resultado operativo, que permite ir tras las personas que de manera inescrupulosa afectan a la ciudad, con el aumento de estos actos intencionados que generan conflagraciones estructurales y/o ambientales.

La captura se logró, gracias a las labores de patrullaje de un cuadrante del CAI Variante, que observó el momento en que este sujeto avivaba el fuego que ya había logrado prender. Al momento de abordarlo, los uniformados le hallaron en su poder, una caja de fósforos con la que provocó el conato de incendio.

Así las cosas, y mediante labores de vecindario, realizadas por la patrulla se ubicó al administrador del terreno, quien instauró la denuncia, permitiendo así que el sospechoso fuese capturado por el delito de incendio, contemplado en el Art. 350 del Código Penal Colombiano.

El capturado fue identificado como Jhon Herrera Enríquez, oriundo de Ibagué, a quien le figuran cuatro anotaciones judiciales por el delito de hurto, tráfico de estupefacientes y daño en bien ajeno.

Al respecto el secretario de Gobierno, Edward Amaya, indicó: “Queremos recordarle a la comunidad que el art 350 del Código penaliza esta situación, con entre 16 y 144 meses de prisión y multa de hasta 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes”.